



MUNICIPALIDAD  
CABO DE HORNOS  
REPÚBLICA DE CHILE  
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS  
Y ANTÁRTICA  
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

# ORIGINAL

DECRETO ALCALDÍCIO EXENTO N° 586

REF.: Modificación Decreto N°387 Contrato para la Ejecución del **Programa de Desarrollo de Acción Local - PRODESAL**

31 AGO. 2011

PUERTO WILLIAMS;

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- Las Facultades y Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- El acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2008
- El Decreto Alcaldío N° 1962, de fecha 06/12/2008, de la I. Municipalidad de Cabo de Hornos.
- El Decreto Alcaldío N° 854 de fecha 15.12.2010, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2011.
- El acuerdo N° 38 del concejo Municipal, que consta en acta número 12 con fecha 12.04.2011., para la ejecución del Programa PRODESAL temporada 2011-2012
- El Decreto Alcaldío N° 387 de fecha 17.06.2011, que aprueba el contrato para la ejecución del Programa de Desarrollo de Acción Local, PRODESAL, suscrito entre la Municipalidad de Cabo de Hornos y el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), con fecha 15.06.2012.
- El Decreto Alcaldío N° 525 de fecha 11.08.2011, que aprueba acuerdo N°82 de modificación presupuestaria N°11 del sector municipal.

**DECRETO**

**1º MODIFIQUESE**, la imputación presupuestaria para la Ejecución del **Programa de Desarrollo de Acción Local-PRODESAL** de fecha 15.06.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Cabo de Hornos y el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), para el cumplimiento de las funciones de dicho contrato.

**2º IMPÚTESE**, los gastos que este decreto originara a las siguientes cuentas:

ITEM	Cuenta	Monto \$
Cuentas complementarias (aporte INDAP)	114.05	12.900.570
CxP Bienes y Serv. de Consumo, Alimentos y Bebidas para personas.	215.22.01.001	200.000
CxP Bienes y Serv. de Publicidad	215.22.07.001	150.000
CxP Bienes y Serv. De Consumo, Pasajes, fletes y bodegajes.	215.22.08.007	525.000
CxP Servicios técnicos y Profesionales. Cursos de capacitación	215.22.11.002	525.000
CxP Otros	215.29.05.999	100.000
<b>*Total Monto de Recursos Municipales</b>		<b>1.500.000</b>

**ANOTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO ARCHÍVESE.**



JAIME FERNANDEZ ALARCON  
SECRETARIO MUNICIPAL



CLAUDIO FLORES FLORES  
ALCALDE (S)

CLC/mca

Distribución:

1. Jefe DAF
2. Control
3. Secmun
4. Adquisiciones
5. DDC
6. Of. Partes.